



POSICIÓN MARM PARA LA PAC DEL FUTURO

“LA PAC EN EL HORIZONTE 2020: RESPONDIENDO A LOS RETOS DE LA ALIMENTACIÓN, LOS RECURSOS NATURALES Y TERRITORIALES”

Este documento, tras un proceso de discusión en el que se han recogido aportaciones realizadas por las CCAA, ha sido presentado en el Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios de 7 de marzo de 2011 y ha recibido el apoyo explícito de 11 CCAA.

Antecedentes

La preocupación por la seguridad alimentaria mundial renueva la necesidad de consolidar el carácter estratégico de la agricultura y la alimentación, ofreciendo alimentos suficientes, sanos y seguros. Además, se hace necesario contar con respuestas fehacientes ante nuevas realidades como son la creciente volatilidad de los mercados agrarios, la necesidad de mejorar la competitividad del sector agroalimentario europeo en una economía cada vez más globalizada, así como para mejorar la propia situación del sector agrario europeo.

No se puede olvidar que la crisis financiera y económica mundial ha afectado duramente a la Unión Europea que, sin perjuicio de otras actuaciones puntuales, ha diseñado una respuesta global a través de la Estrategia Europa 2020. En ella, se establece un ambicioso programa que conecta con los retos para lograr un crecimiento sostenible en la Unión Europea y salir con éxito de la crisis económica.

La agricultura y la PAC no pueden ser ajenas a esta Estrategia de futuro. La reforma de la PAC que ahora se comienza a debatir supone una gran oportunidad para definir la contribución de la PAC a los objetivos y prioridades de la Estrategia Europa 2020 y por tanto, para diseñar una PAC que responda a los grandes retos a los que se enfrenta la agricultura europea. Una adecuada definición de la PAC permitirá reforzar la legitimación de esta política ante los ciudadanos europeos, al mostrar el valor añadido de la PAC como política comunitaria, en su función principal de producción de alimentos, así como en la provisión de bienes y servicios públicos, especialmente medioambientales, en la vertebración del territorio y en la lucha contra el cambio climático.

La conciencia de que una PAC fuerte beneficia al conjunto de la sociedad, y no sólo a los agricultores, ha calado en la opinión pública europea, como ponen de manifiesto los datos recientes del Eurobarómetro.



Los objetivos de la PAC recogidos en el Tratado siguen siendo válidos hoy en día y los mismos deben ayudar a diseñar una política que permita el desarrollo de una agricultura europea competitiva y sostenible, contemplando en este punto la triple vertiente de la sostenibilidad:

- La sostenibilidad económica, a través del mantenimiento de la renta de los agricultores,
- la sostenibilidad medioambiental y de lucha contra el cambio climático, y
- la sostenibilidad social, a través de la mejora del empleo y el desarrollo territorial equilibrado.

La Comunicación aprobada por Comisión el pasado 18 de noviembre constituye la base de los debates sobre la reforma de la PAC hasta mediados de 2011. Seguidamente se presentarán las propuestas legislativas, comenzando un nuevo ciclo de negociación hasta alcanzar el acuerdo que permita aplicar una PAC reformada a partir de 2014.

La coincidencia de la reforma de la PAC con la revisión del Marco Financiero Plurianual comunitario y la situación económica, exigen un esfuerzo añadido para definir una PAC fuerte y con un presupuesto a su altura, que responda a las necesidades del sector agroalimentario y que de respuesta a las preocupaciones del conjunto de la sociedad en materia de compromisos económicos, medioambientales y sociales.

Comienza, por tanto, un proceso de primera importancia no solo para los agricultores europeos y españoles, sino también para los ciudadanos y consumidores, ya que se van a establecer las bases para el futuro de un sector estratégico, para Europa y para España, encargado de proporcionar en cantidad suficiente alimentos seguros, saludables y de calidad a los consumidores, de preservar el medio ambiente europeo y de lograr un adecuado desarrollo rural que mantenga la identidad de nuestro territorio.

La Comunicación configura los objetivos y retos de la PAC del futuro, que debe responder al desafío alimentario, en un contexto global en el que la demanda alimentaria crece y la incertidumbre y la volatilidad se configuran como una constante en los mercados.



Esta respuesta debe establecerse de acuerdo con criterios de seguridad alimentaria, de mantenimiento de una actividad productiva agraria por todo el territorio europeo y de suministro de alimentos de calidad de una manera sostenible, competitiva y respetuosa con el medio ambiente.

Desde estos planteamientos generales, la Comunicación sintoniza con las ideas y conclusiones sobre la Reforma de la PAC impulsadas desde la Presidencia española del Consejo de Agricultura, que logró que los objetivos y retos de la PAC se relacionaran con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Si bien los objetivos están claramente definidos, los instrumentos y los cambios propuestos presentan incertidumbres y generan algunas preocupaciones, por lo que se hace necesario plantear las cuestiones adecuadas para ir cerrando dichas incertidumbres e ir definiendo aquellos aspectos que se consideran de especial relevancia en la posición española.

DEFINICIÓN DE LA POSICIÓN ESPAÑOLA ANTE LA REFORMA DE LA PAC, HORIZONTE 2020.

- ***Aspectos generales de la posición española***

En una Unión Europea ampliada, cuyo territorio abarca desde latitudes árticas hasta las tropicales de algunas regiones ultraperiféricas, la PAC del futuro deberá **reconocer** la realidad enriquecedora de **la diversidad de la agricultura europea y contemplar esta diversidad como un activo propio**.

La existencia de una Política Agraria a nivel europeo garantiza un mejor uso de los recursos que el que se derivaría de la existencia de multitud de políticas nacionales paralelas. El carácter multifuncional de la PAC contribuye a los objetivos fijados en el Tratado de Lisboa, y particularmente al buen funcionamiento del mercado único, a la seguridad alimentaria, a la conservación medioambiental y a la lucha contra el cambio climático.

Debe **evitarse**, por tanto, **el riesgo de una renacionalización** de la PAC. Esto significa que los agricultores europeos que se encuentren en situaciones semejantes deberían tener las mismas soluciones, a través de unas pautas



comunes para todos, aunque se instrumenten de acuerdo con las peculiaridades de cada uno de los Estados Miembros.

Además, los retos a los que se enfrenta la agricultura europea exigen un presupuesto a la altura de los mismos. Aunque la Comunicación no entra en cifras, su coincidencia en el tiempo con la Comunicación de la Comisión sobre la revisión del presupuesto comunitario del 19 de octubre de 2010, así como la situación económica actual, obligan a un esfuerzo adicional para explicar y defender las ayudas que perciben los agricultores.

Por todo ello, España considera crucial seguir contando con una **PAC única, fuerte y suficientemente dotada en el próximo Marco Financiero Plurianual 2014-2020.**

La PAC del futuro debe seguir **estructurada en sus dos pilares**, tratando de potenciar la coherencia y las sinergias entre ellos, a la vez que se evitan posibles problemas de solapamientos e incompatibilidades entre ambos.

Teniendo en cuenta la contribución del primer pilar (ayudas directas y gestión de mercados) al objetivo de mantener una agricultura que sea sostenible, competitiva y extendida por todo el territorio comunitario, se considera necesario **mantener una prioridad clara por el primer pilar con una estructura semejante a la actual.**

La **financiación del primer pilar de la PAC debe ser 100% comunitaria** de acuerdo con el principio de solidaridad financiera. Respecto al segundo pilar, se debe evitar un mayor esfuerzo financiero a los Estados Miembros.

La distribución de fondos entre EEMM debe basarse en criterios objetivos y cuantificables fijados anticipadamente. Se considera prioritario **mantener el nivel de participación de España en el gasto global de la PAC**, ya que el mismo responde al peso y a las características intrínsecas del sector agrario español.

La importancia del sector agrario español, su diversidad, complejidad y magnitud, así como su vulnerabilidad ante nuevos desafíos, como el cambio climático, deben seguir quedando adecuadamente reflejadas en el reparto de fondos a nivel comunitario, tanto si se parte de los sobres nacionales actuales, como si se decide realizar una asignación “ex novo” del presupuesto comunitario en función de los nuevos objetivos e instrumentos de la PAC.



La estructura de la nueva PAC debe **conservar sus tres instrumentos básicos, como son las ayudas directas, la gestión de los mercados y el desarrollo rural**, favoreciendo las sinergias entre los tres.

Estos instrumentos serán necesarios para lograr los tres objetivos que se plantean: la producción viable de alimentos, la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima y un desarrollo territorial equilibrado.

En la instrumentación de la Reforma deberá mantenerse como objetivo prioritario la **simplificación real de la aplicación de la PAC** para los agricultores y los Estados Miembros. En el marco de una PAC simplificada debe darse especial énfasis a una mayor eficiencia en el diseño de los requisitos y el control de la condicionalidad.

El objetivo fundamental de la PAC puesto de manifiesto en la Comunicación es la producción viable de alimentos, para lo cual es **necesario contribuir a estabilizar y reforzar los ingresos agrarios** teniendo en cuenta el diferencial de renta de la actividad agraria frente a otras actividades económicas y el escaso margen existente entre los precios percibidos y los costes de producción.

Además, no se puede olvidar que el sector agrario provee de bienes y servicios públicos valorados por la sociedad que no son adecuadamente remunerados por el mercado.

La PAC debe, por tanto, proporcionar los instrumentos adecuados para que la agricultura desempeñe un **papel activo e integrador en el mantenimiento del medio ambiente, de la biodiversidad y en la mitigación de los efectos del cambio climático**.

Se considera fundamental fomentar los sistemas de producción sostenibles que permitan compatibilizar la protección del medio ambiente con la orientación al mercado y la rentabilidad de las explotaciones.

- ***Las ayudas directas: un apoyo adecuado y suficiente para los distintos tipos y orientaciones de la agricultura española***

El nuevo modelo de ayudas directas que se plantea busca **legitimar la PAC, pretendiendo asegurar un nivel básico de renta para los agricultores** como complemento a aquella que se percibe a través del mercado y **retribuir los**



bienes públicos económicos, medioambientales, sociales, de seguridad alimentaria y territoriales que para el conjunto de la sociedad producen.

Por lo tanto, el **mantenimiento de los distintos tipos y orientaciones de la agricultura española debe afrontarse desde la adecuada combinación del nuevo modelo de ayudas directas que se esboza, junto con la necesaria orientación al mercado.**

En este marco, la diversidad de nuestra agricultura es un activo que se debe conservar, y para ello hay que defender un modelo de ayudas a través del cual se garantice la sostenibilidad y viabilidad de la heterogeneidad y diversidad de nuestra geografía productiva, sin olvidar, en este sentido, la política para las zonas desfavorecidas y de montaña y la existencia de explotaciones que son fruto de la especialización y diversidad estructural de los sistemas agrícolas.

A tal fin, el establecimiento de apoyos deberá realizarse con la **suficiente flexibilidad** que permita atender la diversidad de sistemas productivos coexistentes en nuestro territorio, reiterando la necesidad de garantizar soluciones comunes para agricultores en situaciones semejantes.

Se considera que **el concepto de agricultura activa** puede contribuir a legitimar las ayudas a la agricultura, garantizando el mantenimiento de la actividad agraria en todo el territorio y por tanto es el que **mejor puede responder a los retos: alimentario, de protección de los recursos naturales y equilibrio territorial.**

El nuevo modelo de ayudas que se configura debería alcanzar su plenitud tras un **período transitorio suficiente** para evitar cualquier ruptura brusca con el pasado que pudiera repercutir negativamente en algunos de los sectores de la agricultura europea y española.

- ***Una competitividad reforzada: instrumentos eficaces para la gestión de los mercados y un mejor funcionamiento de la cadena alimentaria***

Afrontar las secuelas de la crisis económica mundial, de los retos de la seguridad alimentaria y del comportamiento de los mercados internacionales, implica que el sistema agroalimentario europeo sitúe la mejora de la competitividad como una de sus prioridades de referencia.



En un escenario internacional marcado por la volatilidad de los precios de los productos agrícolas, será necesario disponer de **instrumentos de gestión de mercados más eficaces**, que aseguren un adecuado nivel de protección y de actuación.

Se deben continuar realizando acciones que ayuden a **mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria**: producción, industria y distribución ,en especial aquellas dirigidas a equilibrar la capacidad de negociación de sus distintos agentes, teniendo en cuenta especialmente la producción primaria, para lo cual se estima básico el apoyo y el reconocimiento del papel de las organizaciones de productores y favorecer mecanismos de integración de la producción para conseguir mayor dimensión empresarial. Asimismo, se deben adoptar medidas para aumentar la transparencia en la formación de precios y para fomentar las buenas prácticas comerciales, y asegurar un adecuado equilibrio entre la PAC y las normas de competencia, de acuerdo con la excepcionalidad prevista en el Tratado para los productos agrícolas.

Para poner en práctica estas medidas es fundamental el trabajo que desarrolle el “Foro de Alto Nivel para el mejor funcionamiento de la cadena agroalimentaria”, creado por la Comisión en agosto 2010 para impulsar la política industrial en el sector agroalimentario y en el que España tiene un papel muy destacado.

Es recomendable **explorar la aplicación a otros sectores de las medidas previstas en el paquete lácteo**.

La producción primaria es un eslabón fundamental en la cadena alimentaria, que asume los mayores costes del modelo agroalimentario europeo y tiene escaso margen de repercusión de los mismos. El abastecimiento de alimentos y su calidad e inocuidad deben garantizarse desde el origen, por lo que esta responsabilidad se fundamenta en el papel del eslabón productor.

La industria agroalimentaria es asimismo un importante eslabón de la cadena, que enlaza la producción, con la distribución y el consumo. Su responsabilidad en asegurar una adecuada calidad e inocuidad de los alimentos es esencial.

Los mecanismos de información, promoción y comunicación del modelo agrario europeo deben reforzarse, con el fin de transmitir a los consumidores los beneficios de un modelo de producción agroalimentaria pensado para responder a sus demandas.



No se puede olvidar la necesidad de **apoyar la competitividad exterior del modelo de producción europeo**, para lo que será necesario **avanzar en la reciprocidad** de las exigencias de seguridad alimentaria, de calidad, medioambientales y de bienestar animal en los intercambios con terceros países y favorecer su consideración en los foros comerciales internacionales.

- ***La política de desarrollo rural: una contribución a la sostenibilidad de las zonas rurales***

La política de desarrollo rural ha venido mostrando su importancia para potenciar la competitividad de las explotaciones agrarias, asegurar la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales y, en general, mejorar la calidad de vida del medio rural.

Se trata pues de una **parte esencial de la PAC**, y una contribución neta a la sostenibilidad del medio rural desde el punto de vista económico, social y medioambiental que debe mantenerse en el futuro.

El segundo pilar de la PAC debe mantener como objetivo principal la competitividad de la agricultura, siempre en el marco de un compromiso pleno con la gestión sostenible de los recursos naturales y el desarrollo territorial equilibrado.

En el aspecto agrario, el **impulso de la competitividad** debe tener como referencia la mejora de las estructuras de producción, transformación y comercialización, la aplicación del I+D+i a la agronomía y la agroindustria. La calidad, la promoción y la innovación son también factores básicos en la mejora de la competitividad.

Además de la mejora de la competitividad, las acciones en materia de desarrollo rural deben servir para reforzar la vertebración y la cohesión territorial, consolidando la mejora de las infraestructuras, en particular las relacionadas con un mejor uso de los recursos hídricos, priorizando aquellas intervenciones que, adicionalmente, creen empleo estable en el medio rural, con especial atención a los jóvenes y a las mujeres rurales.

Se debe permitir a España contar con una estrategia de desarrollo rural que fije prioridades a escala nacional, sin menoscabar la necesaria flexibilidad en su aplicación de acuerdo con las peculiaridades regionales y locales.



Mención singular dentro de la política de desarrollo rural debe tener el apoyo a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, así como el reconocimiento expreso del papel estratégico de las mujeres rurales. Estos dos colectivos tienen que conformar, necesariamente, el núcleo de la visión social de la PAC. Y ello debe materializarse con carácter horizontal dentro de los programas de desarrollo rural. La PAC tiene que ser una política sostenible, y eso pasa tanto por el reconocimiento de su viabilidad económica y ambiental, como por la incorporación, en el mismo lugar de preeminencia, de criterios y orientaciones sociales.

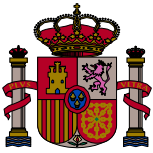
La incorporación de jóvenes y el reconocimiento del papel de las mujeres ocupa un lugar clave en la modernización del medio rural, tanto en la innovación y diversificación de la actividad en el medio rural, como en la organización y liderazgo de la implicación de todos los sectores sociales en el futuro común de sus territorios. La permanencia de mujeres y jóvenes en el medio rural constituye la mejor garantía contra el despoblamiento y el vacío territorial.

Alcanzar esta situación de equidad real requiere incorporar esta cuestión como objetivo básico del planteamiento estratégico común, desde la escala del territorio local hasta la institucional comunitaria, que señala la Comisión en su Comunicación. Uno de los mayores lastres de la actual programación reside, precisamente, en la ausencia de suficientes medidas de acción positiva para las mujeres y jóvenes, so pretexto de una igualdad que, en realidad, aún está lejos de ser lograda.

Esta consideración debe materializarse en dos sentidos. En primer lugar, la aplicación de los programas de desarrollo rural debe incorporar, en el marco de aplicación de la totalidad de las medidas, criterios determinantes comunes para asegurar que las solicitudes formuladas por los jóvenes y las mujeres se vean recogidos, al máximo nivel de prioridad.

En segundo lugar, en el caso de las mujeres rurales, en donde la actual situación de desigualdad e invisibilidad no se corresponde con su peso específico dentro de la actividad agraria, los futuros instrumentos de aplicación del desarrollo rural deben recoger medidas específicas generales para cualquier mujer, independientemente de la priorización determinante en la resolución del conjunto de las medidas, y en la posibilidad de establecer, con criterios de subsidiariedad, programas locales singulares en aquellos lugares y situaciones que así lo requieran.

Y en el caso de los jóvenes es preciso acentuar el peso económico de las medidas destinadas a su incorporación, e incorporar nuevas acciones dirigidas a



la formación, a la capacitación, y a la creación de capacidades tecnológicas e innovadoras, y a asegurar su solvencia económica en las primeras etapas de su incorporación a la actividad.

Todo ello es particularmente importante dado que, en anteriores periodos de programación, diversos mecanismos de incentivo agrario y rural dieron cabida a medidas de acción positiva dirigida a mujeres y jóvenes. Pero no ha sido caso en la actual programación. En este sentido, la posición española buscará aliados para modificar esta situación, apostando por favorecer el acceso diferenciado y prioritario de las mujeres y jóvenes en los futuros instrumentos comunitarios de apoyo financiero al desarrollo rural, en línea con lo manifestado por el Parlamento Europeo y por lo recogido en el espíritu del actual Tratado de la Unión.